



DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL  
Y NO DISCRIMINACIÓN  
UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO



La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, que se adhiere y adopta la norma mexicana NMX-R 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y que tiene por objeto, el de establecer los principios y valores que regirán en todas y cada una de las Dependencias, entidades y Unidades de Apoyo para garantizar los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, dando así el cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

Su implementación, vigilancia y evaluación, está a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y no discriminación o sus equivalentes de cada una de las Dependencias, Entidades y Unidades De apoyo que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos obedezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Igualdad laboral y no discriminación;
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas;
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal;
- Condiciones laborales libres de violencia;
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación; y
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.



Diego Sinhue Rodríguez Vallejo  
Gobernador del Estado de Guanajuato



Lic. Juan Aguilera Cid  
Director General Unidad de  
Televisión de Guanajuato

En la Ciudad de León, Guanajuato., a 20 de febrero de 2020



DECLARATORIA DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL  
Y NO DISCRIMINACIÓN  
UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO

